



**INTERVENCIÓN DE LA EXCMA SRA. SORAYA ÁLVAREZ NÚÑEZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA.**

**NONAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO
EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS
ARMAS QUÍMICAS.**

LA HAYA, 6 AL 9 DE OCTUBRE DE 2020.

Sr. Presidente:

Sr. Director General:

Distinguidos delegados:

La delegación cubana le desea éxitos y agradece al Presidente del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, el Excmo. Sr. Agustín Vázquez Gómez, que continúa desempeñando sus funciones en condiciones complejas y extraordinarias, derivadas de la pandemia de la COVID-19.

La delegación cubana suscribe la intervención pronunciada por el Excelentísimo Sr. Fikrat Akhundov, Representante Permanente de la República de Azerbaiyán, a nombre de los países del Movimiento de los Países No Alineados más China, que son Estados Partes en la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas.

Señor Presidente:

La delegación cubana ha tomado nota del procedimiento para la celebración del 95 periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo, que debe considerarse excepcional y no debe sentar precedente para el futuro, ni ser interpretado como modificaciones del Reglamento de la Organización.

Reconocemos la flexibilidad y la cooperación mostradas nuevamente por los Estados Partes, en especial de los Estados Observadores para tratar de superar algunos retos en su participación que imponen los procedimientos excepcionales.

Agradecemos los esfuerzos realizados por la Secretaria Técnica para la realización de la presente sesión y los arreglos realizados para la aplicación del Reglamento de la OPAQ. Alentamos a continuar explorando la posibilidad de actualizar la transmisión en vivo de las sesiones a un sistema bidireccional para

garantizar que todos los Estados Partes puedan interactuar en las labores del Consejo Ejecutivo en tiempo real.

Señor Presidente:

Cuba reitera su posición de principios de larga data hacia el logro del desarme general y completo, bajo un estricto y efectivo control internacional, incluida la prohibición y eliminación de todas las armas de destrucción masiva. Reiteramos nuestra exhortación al Estado poseedor a que finalice dicho proceso de destrucción de forma expedita y segura, de conformidad con las disposiciones de la Convención, su Anexo sobre Verificación y con la plena aplicación de las decisiones relevantes adoptadas.

La delegación cubana enfatiza que el uso de armas químicas y productos químicos tóxicos como armas en cualquier lugar por parte de cualquier persona y bajo cualquier circunstancia es inaceptable y completamente contrario a las disposiciones de la Convención, normas legales y el derecho internacional.

Cuba reitera la importancia del cumplimiento pleno, efectivo y no discriminatorio de todas las disposiciones de la Convención.

La delegación cubana continúa insistiendo en que la Organización debe fortalecer la confianza entre los Estados Partes y mantener la tradición de tomar decisiones basadas en el consenso, evitando actuaciones precipitadas. La adopción de decisiones mediante votación, es un ejercicio que sólo causa confrontación y daña la autoridad y los intereses de la OPAQ a largo plazo.

En materia de cooperación internacional y asistencia, como uno de los pilares de la Convención, continúan enfrentándose retos importantes para Cuba y para la mayoría de los Estados Partes de la OPAQ.

Al reconocer y agradecer los esfuerzos que la División encargada de estos temas realiza para continuar con las actividades de capacitación, especialmente en las condiciones excepcionales derivadas de la mencionada pandemia, con la utilización de modalidades digitales, consideramos que las mismas en el futuro deberán ser modalidades adicionales y complementarias a las actividades existentes en esta esfera. La Secretaría Técnica deberá recibir los recursos necesarios para garantizar la igualdad de condiciones para la participación de todos los Estados Partes en estas actividades y conforme a los requisitos de seguridad y confidencialidad de la Organización.

Asimismo, alentamos a los Estados Partes a participar el próximo 2 de noviembre en el Taller Anual de Revisión y Evaluación de los Componentes de un Marco Acordado para la Implementación del Artículo XI de conformidad con

la Decisión C-16/DEC.10 de 1 de diciembre de 2011, para continuar el diálogo constructivo con todos los Estados Partes; en el marco que ofrece este Taller Anual para promover el desarrollo económico o tecnológico de los Estados Partes y la cooperación internacional.

Apoyamos el establecimiento de un Comité de Redacción, dentro del marco de la Facilitación del Artículo XI, para simplificar la lista de ideas que surgieron de los talleres de revisión y evaluación de los talleres celebrados y al respecto, alentamos a los grupos regionales aún pendientes de nominar a sus representantes en dicho Comité, lo que podría propiciar el inicio temprano de su trabajo.

Señor Presidente:

La Convención, en su Artículo XI, promueve el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes, y dispone la no imposición de ninguna restricción que limite u obstaculice el comercio, el desarrollo y la promoción de los conocimientos científicos y tecnológicos en la esfera de la química para fines industriales, agrícolas, de investigación, médicos, farmacéuticos u otros fines pacíficos; así como el compromiso de examinar las normas nacionales en la esfera del comercio de sustancias químicas, para hacerlas compatibles con el objeto y propósito de la Convención.

La delegación cubana denuncia nuevamente la falta de progresos en el ámbito de la implementación nacional de la Convención respecto al Artículo XI, por parte de los EEUU y denuncia la aplicación de medidas coercitivas unilaterales de carácter extraterritorial, mediante un bloqueo, económico, financiero y comercial contra Cuba por más de 60 años.

El carácter genocida de esta política se ha reforzado en medio del enfrentamiento a la pandemia de la COVID-19 y ha sido el principal obstáculo para acceder a medicamentos, reactivos, kits de diagnóstico, materiales de protección, desinfectantes y otras sustancias, equipos e insumos médicos que precisa el país para el enfrentamiento eficaz de esta peligrosa enfermedad que nos afecta a todos.

Exigimos el cese de esta política y la adopción de las medidas legislativas necesarias, de conformidad con el Artículo XI y para que sean coherentes con el objeto y el propósito de la Convención.

Señor Presidente:

La delegación cubana alienta y respalda la labor de los Facilitadores sobre los temas de gobernanza, considera que la reflexión reposada y responsable de los temas pendientes contenidos en su mandato, podrían aportar paso a paso

al consenso en varios temas de gran importancia para el funcionamiento de la OPAQ y en la activación progresiva de las diferentes facilidades existentes, que responden a prioridades presentes y otras postergadas en la Organización.

La delegación cubana saluda la designación del Embajador de Sudáfrica, Embajador Vusumizi Philemon Madonsela, Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el terrorismo y le desea éxitos en sus funciones.

La delegación cubana expresa su preocupación por cualquier intento de acusar a los Estados Partes de utilizar armas químicas sobre la base de denuncias hechas por informes de medios de comunicación o cualquier otra fuente abierta, que no se ajuste a los procedimientos de la OPAQ.

Asimismo, la delegación cubana hace un llamado a mantener y ampliar la cooperación sostenida en el tiempo entre la Secretaría Técnica y la República Árabe Siria, sin interferencias externas y con pleno respeto a su soberanía.

La delegación cubana expresa su apoyo al proyecto para la creación del Centro de Química y Tecnología de la OPAQ y felicita al Director general por las importantes gestiones realizadas para avanzar en un tiempo record hacia el inicio de su construcción, así como agradece a los Estados Partes, que, en capacidad de hacerlo, han ofrecido su generoso respaldo material.

Cuba expresa su disposición a apoyar en el futuro el funcionamiento y vitalidad de este importante centro, con el ofrecimiento de expertos y en el intercambio de experiencias. Sin lugar a dudas, este Centro podría fortalecer las habilidades científicas y tecnológicas de la Secretaría Técnica y la creación de capacidad en los Estados Partes.

Alentamos a los Estados Partes a continuar apoyando el establecimiento de este Centro y a iniciar en los órganos de decisión de política de la OPAQ la consideración de su mandato, estructura y principios de funcionamiento, de conformidad con el objeto y fin de la Convención.

Solicito que esta intervención sea circulada como documento oficial del 95 periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, que se publique en el sitio Web de la OPAQ y en su servidor externo.

Muchas gracias.